



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER  
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE CERRITO SANTANDER

Cerrito, ocho (08) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Del escrito de contestación presentado por la señora SONIA YANETH CARVAJAL PEÑA, córrase traslado al demandante EDINSON FABIAN VELANDIA ORDUZ por el término de tres (3) días para que se pronuncie al respecto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

  
NEYLA CLEMENCIA RODRIGUEZ ACEVEDO  
Juez

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL CERRITO – SANTANDER  
El anterior auto se notificó mediante anotación en el cuadro de estados N° 005 publicado en la página web de la Rama Judicial.  
En la fecha: 09 DE FEBRERO DE 2022.  
ANA CAROLINA LEAL MORENO.  
Secretaria.